



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Mayo de 1979.

Expediente N° 5.191/78-Ref.003/79

RES. N° 063/79.

VISTO:

La necesidad de conformar una Comisión Asesora Interdepartamental, mediante la cual se implementen las soluciones que requiere la puesta en marcha del Ciclo Básico en este Departamento de las carreras de Bioquímica y Farmacia;

Que se ha consultado a los Departamentos de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Unidades Académicas relacionadas directamente con los citados Ciclos Básicos cuyos informes corren agregados a estas actuaciones a fs. 2 y 2vta. ;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° / 141/79 del Rectorado de la UNSa., ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Crear la Comisión Asesora Interdepartamental, cuya única y exclusiva misión será la de coordinar y sugerir soluciones para un mejor y más eficaz desarrollo del Ciclo Básico para las carreras de // Bioquímica y Farmacia, cuya puesta en marcha se operó en el presente / período lectivo mediante Resolución N° 030/79.

ARTICULO 2° : Integrar la Comisión Asesora Interdepartamental, creada / por el artículo 1° de la presente con los siguientes docentes:

- Lic. María Sara R. de SASTRE (Cs. Exactas)
- Lic. Osvaldo D. BLESA (Cs. Exactas)
- Lic. Cristina Villareal de ^{PAUTASSI} PAUTASSI (Cs. Naturales)
- Lic. María A. SEGURA (Cs. Naturales)
- Bioq. Florencia M. de SUREDA (Cs. Naturales)
- Dr. Julio A. SANMILLAN (Cs. de la Salud)
- Dr. Edmundo CHAGRA (Cs. de la Salud)

ARTICULO 3° : Designar como coordinador de la Comisión Asesora Interdepartamental ala Sra. Lic. MARIA SARA R. DE SASTRE.

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...//

RES. Nº 063/79.

ARTICULO 4º : Solicitar a Secretaría Académica la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5º : Hágase saber y siga a los Departamentos de Ciencias Naturales y de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos, Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
GEN.


 Lic. ROQUE RINCIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




 Est. HUGO ANGEL RODRIGUEZ
 Director
 Departamento de Ciencias Exactas